



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *noviembre* de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, el considerando 9° de la Resolución N° 1358/97 y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los ayudantes, señor Julio César López de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y el señor Eduardo Fernández de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 4.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION